

PROCEDIMIENTO DE COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO, TELEFONÍA DIGITAL, SOFTWARE Y ACCESORIOS OM/DI/04

DESCRIPCIÓN: El departamento de informática es el responsable de proponer y cotizar el equipo de cómputo, telefonía digital y software que será utilizado por los órganos y dependencias del Poder Legislativo para un desempeño eficiente.

EMITIDO POR: DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	AUTORIZADO POR: OFICIALÍA MAYOR	FECHA EMISIÓN 17 DE FEBRERO 2006	FECHA REVISIÓN 15 DE FEB 2007
---	---	--	---

1. La solicitud de compra o reemplazo de equipo de cómputo, telefonía digital, software o accesorios se realizara a la oficialía mayor mediante oficio con copia para el departamento de informática, el cual agregará a la solicitud el formato OM/DI/04.
2. Se llenará el formato (OM/DI/04) por artículo solicitado, el cual contendrá nombre del solicitante, área y descripción del equipo.
3. El departamento de informática cotizará con 3 proveedores el mismo equipo, y estas serán incluidas en el formato (OM/DI/04).
4. El departamento de informática presenta el formato (OM/DI/04), a la oficialia mayor para su tramite basado en la ley de adquisiciones este último designará al proveedor con base en especificaciones y precio.
5. El oficial mayor firmará el formato (OM/DI/04) de visto bueno de compra con base en el oficio de autorización correspondiente.
6. Se gira copia del formato (OM/DI/04), al departamento de recursos materiales, para su conocimiento.